



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (5706)

11 JUN 2019

Por la cual se ajusta la Resolución No. 5461 del 08 de febrero de 2019
"Por la cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Egresos del Partido Liberal Colombiano para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019"

EL DIRECTOR NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Estatutarias

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 5461 del 08 de febrero de 2019, el Director Nacional, el Secretario General y Representante Legal y el Tesorero y Director Administrativo del Partido Liberal Colombiano, con relación al presupuesto de la vigencia 2018, fijaron el presupuesto estimado para la vigencia 2019 en la suma de **SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL, SETECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. (\$6.263.738.704).**

Que mediante Resolución No. 2160 del 05 de junio de 2019, el Consejo Nacional Electoral fijo la suma de **NUEVE MIL CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS M/CTE. (\$9.051.404.407),** para financiar el funcionamiento del Partido Liberal Colombiano en la vigencia 2019.

Que de la cifra en comento, el Consejo Nacional Electoral retendrá, a título de Auditoria, el valor correspondiente al uno por ciento (1%)

Que se hace necesario reajustar el presupuesto del Partido Liberal Colombiano para la vigencia 2019, de conformidad al derecho reconocido por el Consejo Nacional Electoral.





En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- AJUSTAR el Presupuesto de Ingresos y de Egresos del Partido Liberal Colombiano para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, estimado en la Resolución No. 5461 del 08 de febrero de 2019, de conformidad a lo dispuesto por el Consejo Nacional Electoral en la Resolución No. 2160 del 05 de junio de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Modifíquese el artículo primero de la Resolución No. 5461 del 08 de febrero de 2019, el cual quedara así:

*"ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el presupuesto de Ingresos y de Egresos para la vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, en la suma de **NUEVE MIL CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS M/CTE. (\$9.051.404.407)**, distribuidos conforme se detalla a continuación:*

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Aportes para Funcionamiento	
Recursos para Funcionamiento Ley 1475/2011	9.051.404.407
TOTAL DE INGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019	9.051.404.407
Presupuesto de Gastos	
Directorios Departamentales y Distrito Capital "Estructuras regionales" (30%)	2.715.421.322
Organizaciones sectoriales 2018 (5%)	452.570.220
Instituto del Pensamiento Liberal IPL (10%)	905.140.441
Funcionamiento Dirección Nacional Liberal 2018 (55%)	4.978.272.424
TOTAL GASTOS PARA LA VIGENCIA	9.051.404.407
SUPERAVIT (DEFICIT)	-

ARTÍCULO TERCERO.- Las demás disposiciones de la Resolución No. 5461 del 08 de febrero de 2019 "Por la cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Egresos del Partido Liberal Colombiano para la vigencia fiscal del 01 de enero al





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

5706

31 de diciembre de 2019", no modificadas ni aclaradas por la presente Resolución quedan iguales.

ARTÍCULO SEXTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, DIVÚLGUESE Y CÚMPLASE

CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional

MIGUEL ANGEL SANCHEZ VASQUEZ
Secretario Nacional y Representante Legal

JORGE MUÑOZ PINZÓN
Tesorero y Director Financiero del Partido Liberal Colombiano

